

ESTUDIO SOBRE IDENTIFICACIÓN
DE BUENAS PRÁCTICAS
EDUCATIVAS EN CENTROS DE LA
**RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO
DE PAZ” RECONOCIDOS COMO
PROMOTORES DE **Convivencia +****

Centro



**Promotor de
Convivencia +**



Estudio sobre identificación de buenas prácticas educativas en centros de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” reconocidos como promotores de Convivencia Positiva

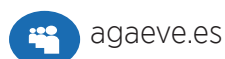
Noviembre 2016

Comisión de trabajo

- D. Fco. Javier García Perales, Jefe de Servicio de Convivencia e Igualdad de la Dirección General de Participación y Equidad.
- D^a. Carolina Alonso Hernández, Coordinadora Regional de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”.
- D. Luis Moreno Barranco, Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar de Almería.
- D^a. Juana Martín Márquez, Directora del CEIP “Cruz Blanca” de Aznalcóllar, Sevilla.
- D. Daniel Maestre Delgado, Jefe de Estudios del CEIP “Cruz Blanca” de Aznalcóllar, Sevilla.
- D. Fco. Javier García Rueda, Director del IES “La Escribana” de Villaviciosa, Córdoba.
- D^a. Sonia Moncalvillo Coracho, Jefa de Estudios del IES “La Escribana” de Villaviciosa, Córdoba.
- D^a. Carmen Valverde Urdiales, Asesora Técnica del Servicio de Evaluación de Centros, Planes y Servicios de la Agencia.
- D. Miguel Ángel Gandullo López, Asesor Técnico del Servicio de Evaluación de Centros, Planes y Servicios de la Agencia.
- D^a. María Dolores Rodríguez Palmar, Jefa de Servicio de Evaluación de Centros, Planes y Servicios de la Agencia.

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
c/ Judería, s/n. Edificio Vega del Rey nº 1, 1ª planta
41900, Camas (Sevilla)

Fotografías: AGAEVE, Freepick.es



agaeve.es



evaluación.es



@EvaluAcción

Consejería de Educación. Junta de Andalucía

Red
“Escuela:

ÍNDICE

PÁGINA 5	1. INTRODUCCIÓN
PÁGINA 7	2. PUNTO DE PARTIDA
PÁGINA 9	3. ENFOQUE DEL ESTUDIO 3.1. Objetivos 3.2. Secuencia
PÁGINA 12	4. INDICADORES DE EVALUACIÓN
PÁGINA 21	5. INDICADORES DE RENDIMIENTO
PÁGINA 25	6. INDICADORES DE PERCEPCIÓN
PÁGINA 26	7. SELECCIÓN DE CENTROS QUE APORTAN VALOR AÑADIDO
PÁGINA 27	8. INDICADORES DE PROCESO

Andaluza
Espacio de Paz”

Centro



**Promotor de
Convivencia**



INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), abordan entre los principios y fines de la educación la participación en la organización, funcionamiento y evaluación de los centros educativos de todas y todos los componentes de la comunidad educativa, como un factor esencial para la mejora de los rendimientos y conseguir el éxito escolar.

En este sentido, la LEA concede especial relevancia al alumnado y al profesorado, e impulsa la participación de familias y de asociaciones de madres y padres, así como promueve la implicación de otros colectivos que de forma altruista, libre y voluntaria realizan actuaciones en el ámbito educativo.

Asimismo, la citada Ley establece entre sus principios la “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado”, señalando los objetivos siguientes: promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres; promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.

El Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los

Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, establece entre sus objetivos facilitar la participación real y efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, promoviendo la colaboración en la zona educativa y desarrollando programas de innovación educativa y proyectos integrales de “Escuela: Espacio de Paz”, cuyas bases reguladoras son publicadas anualmente por la Consejería competente en materia de educación, y en los que podrán participar voluntariamente los centros educativos.

Por otro lado, los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los centros sostenidos con fondos públicos, desarrollan los derechos y deberes del alumnado, la colaboración y participación de las familias y la constitución y el funcionamiento de la comisión de convivencia del Consejo Escolar a fin de promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos. Además, regulan la elaboración de los distintos documentos de centro, con los que prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.

La Orden de 28 de abril de 2015, que modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Esta orden fija un nuevo marco normativo

para la elaboración del plan de convivencia de los centros y actualiza los diferentes protocolos de actuación en los casos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo, agresión al profesorado o al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, y de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.

En el mismo sentido, el Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades colaboradoras de la Enseñanza viene a reforzar, aún más, la participación y corresponsabilidad de las familias y demás agentes implicados en el éxito escolar de todo el alumnado andaluz. Esta participación e implicación de las familias y de la comunidad genera un incremento de las expectativas de éxito, contribuyendo con ello a la disminución del fracaso escolar y de la exclusión social.

La Orden de 11 de abril de 2011 regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y establece el procedimiento para solicitar reconocimiento como centros promotores de Convivencia Positiva (Convivencia +). La finalidad de la Red Andaluza es compartir recursos, experiencias e iniciativas desde distintos ámbitos de actuación, para la mejora del plan de convivencia de los centros educativos andaluces.

El plan de convivencia es el elemento preceptivo del proyecto educativo, donde se concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y se establecen las líneas generales de participación y colaboración de las familias con el profesorado en el proceso educativo de sus hijos e hijas para lograr su éxito escolar y favorecer un adecuado clima escolar.

Desde esta perspectiva, la educación para la convivencia es uno de los pilares esenciales del sistema educativo en Andalucía, apoyando la identificación y la difusión de experiencias positivas, materiales y recursos entre los centros integrantes de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” para la mejora de la convivencia escolar.

CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- a) Diagnóstico y objetivos
- b) Normas de convivencia
- c) Comisión de convivencia
- d) Aula de convivencia
- e) Medida de prevención, detección, mediación y resolución de los conflictos
- f) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado
- g) Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres
- h) Necesidades de formación de la comunidad educativa
- i) Coordinación conjunta de actuaciones
- j) Recogida de incidencias
- k) Seguimiento y evaluación

PUNTO DE PARTIDA

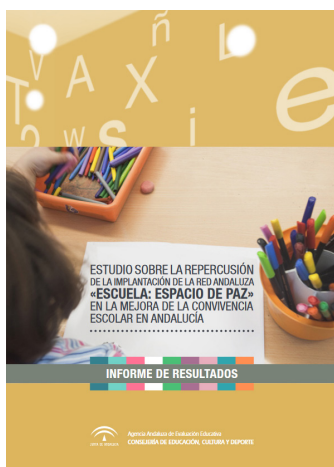
2

La conducta del alumnado en las aulas y la creación de un entorno de aprendizaje seguro y productivo son factores fundamentales para garantizar la eficacia de la enseñanza. Desde esta perspectiva, un clima escolar positivo favorece el éxito escolar. Numerosos estudios han puesto de manifiesto que el clima escolar tiene una clara asociación con el rendimiento académico del alumnado, así como con su bienestar y desarrollo personal y social. De ahí la importancia de los esfuerzos y trabajos que viene realizando la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”, actualmente regulada por la Orden de 11 de abril de 2011.

El mismo ordenamiento legal, también, establece el procedimiento para que los centros pertenecientes a la Red soliciten, si así lo desean, su reconocimiento como centros promotores de Convivencia Positiva.

En el Plan General de Actividades de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, para el curso escolar 2013-2014, se planificó la realización de un estudio sobre la repercusión de la implantación de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” en la mejora de la convivencia escolar de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Participación y Equidad. Este estudio se encuentra publicado en la página web de la Agencia y entre sus conclusiones destacan las siguientes:

- Más del 79% de los equipos directivos de los colegios de Educación Primaria pertenecientes a la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y más del 71% de las direcciones de los institutos de la Red valoran como “alto” o “muy alto” el impacto de esta Red, como herramienta para la mejora del Plan de Convivencia de los centros educativos.
- En esta valoración del impacto de la Red se observan diferencias significativas en los centros de Primaria y Secundaria, a favor de los reconocidos como promotores de Convivencia Positiva, respecto al resto de centros pertenecientes a la Red que nunca han tenido tal reconocimiento.





A tenor de las conclusiones y recomendaciones de este estudio, la Dirección General de Participación y Equidad propuso a la Agencia la continuidad de este trabajo elaborando, para ello, indicadores comunes que facilitarán la valoración del reconocimiento de los centros promotores de Convivencia Positiva y, además, la identificación de prácticas educativas de éxito en estos centros.

El Plan General de Actividades de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa recogió estas propuestas, llevando a cabo la elaboración de indicadores, durante el curso 2014-2015, junto a una comisión de trabajo formada por personas expertas en materia de convivencia.

En el 2015-2016, se hizo la selección de centros promotores de Convivencia Positiva que aportan valor añadido y, en colaboración con los Gabinetes Provinciales sobre Asesoramiento de Convivencia de las Delegaciones Territoriales de Educación, se llevó a cabo la elección de los centros que serían visitados para la detección de prácticas educativas de éxitos en centros pertenecientes a la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” promotores de Convivencia Positiva.

El enfoque de esos estudios y los indicadores de evaluación que vertebran tanto la selección de centros como la detección de buenas prácticas se exponen a continuación.

ENFOQUE DEL ESTUDIO

3

3.1. Objetivos

1. Diseñar y homologar indicadores de proceso que, además de servir de referencia para la mejora de los centros de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” reconocidos como promotores de Convivencia Positiva, puedan utilizarse como herramienta para identificar estrategias útiles y eficaces.
2. Detectar y difundir prácticas educativas de éxito en los centros de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” reconocidos como promotores de Convivencia Positiva, mediante la identificación de estrategias comunes de éxito.

3.2. Secuencia

La identificación de prácticas educativas de éxito en centros educativos pertenecientes a la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” reconocidos como promotores de Convivencia Positiva se realiza a partir del análisis de los resultados que obtienen en indicadores de rendimiento y percepción.

Asimismo, la validación de indicadores de proceso para la valoración de prácticas educativas de éxito ha tenido lugar en la comisión de trabajo formada por personas expertas en convivencia escolar, constituida para tal fin.

En este sentido, el enfoque metodológico para la detección y posterior difusión de prácticas de éxito y su impacto, tanto en la mejora de los resultados educativos como en la satisfacción de los distintos sectores de la comunidad escolar, se detalla a continuación.



Diseño de indicadores de evaluación

- Elaboración de indicadores de evaluación.
- Validación mediante la técnica de “juicio de expertos”.

Identificación de buenas prácticas

- Análisis de los resultados de indicadores obtenidos por los centros.
- Detección de centros que aportan valor añadido considerando tanto la evolución de la tendencia y la relevancia de resultados como la satisfacción de los distintos sectores de la comunidad escolar.

Difusión de buenas prácticas

- MODELO DE BUENA PRÁCTICA.
“Así lo hago”
- FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA Y METODOLÓGICA.
“Por eso lo hago así”
- REPRODUCCIÓN DEL MODELO.
“Ahora hazlo tú”
- VERIFICACIÓN DEL MODELO.
“Aplicalo en tu aula”
- EVALUACIÓN CONJUNTA.
“Vamos a valorar los resultados”
- PROFUNDIZACIÓN Y GENERALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.
“Realizamos propuestas de mejora”

Convivencia

ESCOLAR

Por otro lado, la secuencia metodológica seguida para el presente estudio es la siguiente:

1

Diseño de indicadores de rendimiento, percepción y de proceso adaptados al objeto de estudio (Servicio de Evaluación de Centros, Planes y Servicios/Comisión).

2

Validación de indicadores mediante la técnica de “juicio de expertos” (Comisión).

3

Medición de indicadores de rendimiento y percepción atendiendo a la tendencia y la relevancia de los resultados comparados con centros de ISC similar, así como la satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa (Servicio de Evaluación de Centros, Planes y Servicios).

4

Identificación de centros reconocidos como promotores de Convivencia Positiva que aportan valor añadido a partir del análisis de resultados sobre tendencia, relevancia y satisfacción (Servicio de Evaluación de Centros, Planes y Servicios).

5

Selección de la muestra de centros promotores de Convivencia Positiva que aportan valor añadido en los que se identificarán prácticas educativas de éxito (Comisión).

6

Visita a centros seleccionados en la muestra para la identificación de prácticas educativas de éxito mediante la valoración de evidencias de los indicadores de proceso (Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre Convivencia/Servicio de Evaluación de Centros, Planes y Servicios).

7

Descripción de buena práctica educativa, metodología utilizada para su implementación y valoración de logros realizada conjuntamente con la dirección (Centros muestra).

8

Difusión de prácticas educativas de éxito escolar de centros reconocidos como promotores de Convivencia Positiva (Agencia Andaluza de Evaluación Educativa).

INDICADORES DE EVALUACIÓN



Un indicador de evaluación podría definirse como un dato que proporciona información relevante acerca de algún aspecto significativo de la realidad educativa. Lo más habitual es que dicho dato sea de carácter cuantitativo, generalmente una medida estadística. Sin embargo, en la actualidad muchos sistemas de indicadores incluyen también datos no cuantitativos, recurriendo a gráficos u otro tipo de representaciones de la realidad.

Los indicadores de evaluación son, por tanto, herramientas que se caracterizan por los siguientes rasgos: evidenciar logros educativos con mayor rigor; objetivar el debate educativo proporcionando datos sintéticos y significativos; aportar información relevante para la valoración del grado de consecución de objetivos previamente establecidos; y, orientar la toma de decisiones de futuras planificaciones.

La explicación e interpretación de una realidad tan compleja como la educativa exige la combinación de un conjunto integrado de indicadores que permita abarcar ámbitos complementarios y potencie así su capacidad interpretativa. El sistema de indicadores de evaluación diseñado por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, adaptados a este estudio, agrupa dichos indicadores de la siguiente forma:

INDICADORES DE RESULTADOS	INDICADORES DE PROCESO
<p>Rendimiento: Resultados finales sobre enseñanza-aprendizaje, atención a la diversidad, y clima y convivencia de los centros promotores de Convivencia Positiva y los no pertenecientes a la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” de ISC similar.</p>	<p>Aportan información sobre la implementación de acciones planificadas que se consideran clave para el éxito de los centros promotores de Convivencia Positiva.</p>
<p>Percepción: Satisfacción de los equipos directivos de los centros docentes tanto pertenecientes a la Red como no inscritos al Programa.</p>	

A continuación se detallan los indicadores de evaluación utilizados y medidos en el estudio llevado a cabo, dirigido a la identificación de buenas prácticas educativas en centros pertenecientes a la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” reconocidos como promotores de Convivencia Positiva.

INDICADORES DE RENDIMIENTO		
ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADORES	
Enseñanza-aprendizaje	1. Alumnado de educación infantil que alcanza los objetivos educativos de esta etapa.	
	2. Promoción alumnado sin adaptaciones curriculares.	Ed. Primaria. Ed. Secundaria Obligatoria.
	3. Promoción alumnado enseñanzas postobligatorias.	Bachillerato. Ciclos Formativos.
	4. Alumnado de ESO que alcanza la titulación con valoración positiva en todas las materias.	
	5. Alumnado de ESO que alcanza la titulación sin valoración positiva en todas las materias.	
	6. Alumnado que alcanza la titulación.	Bachillerato. Ciclos Formativos.
	7. Alumnado con evaluación positiva en todas las áreas.	Ed. Primaria. Ed. Secundaria Obligatoria.
	8. Alumnado con evaluación positiva en las distintas áreas o materias.	Ed. Primaria. Ed. Secundaria Obligatoria. Bachillerato.
	9. Alumnado que globalmente alcanza dominio alto en las competencias básicas instrumentales de comunicación lingüística y razonamiento matemático.	Ed. Primaria.
	10. Continuidad de estudios posteriores.	Ed. Secundaria Obligatoria. Bachillerato

INDICADORES DE RENDIMIENTO	
ÁREA DE MEDICIÓN	INDICADORES
Atención a la diversidad	1. Promoción alumnado con adaptaciones curriculares significativas. Ed. Primaria. Ed. Secundaria Obligatoria.
	2. Eficacia de los programas de refuerzo en Educación Primaria.
	3. Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas. Ed. Primaria. Ed. Secundaria Obligatoria.
	4. Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO.
	5. Eficacia de la flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades. Ed. Primaria. Ed. Secundaria Obligatoria.
	6. Alumnado que globalmente obtiene un dominio bajo en las competencias básicas instrumentales de comunicación lingüística y razonamiento matemático. Ed. Primaria.
	7. Alumnado del programa de diversificación curricular que alcanza titulación en la ESO.
	8. Alumnado de PCPI que obtiene la titulación en la ESO.
	9. Absentismo escolar. Ed. Primaria. Ed. Secundaria Obligatoria.
	10. Abandono escolar. Ed. Secundaria Obligatoria. Bachillerato Ciclos Formativos.
	11. Idoneidad curso-edad. Ed. Primaria. Ed. Secundaria Obligatoria.
Clima y convivencia	1. Cumplimiento de normas de convivencia.
	2. Conductas contrarias a la convivencia.
	3. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
	4. Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.

INDICADORES DE PERCEPCIÓN

Cuestionario Dirección	1. Valoración de la dirección sobre el grado de consecución de diferentes aspectos sobre el “Plan de Convivencia”.
	2. Valoración de la dirección sobre el porcentaje de profesorado que ha realizado acciones formativas en materia de convivencia.
	3. Valoración de la dirección sobre el grado de conocimiento, participación activa y satisfacción con el desarrollo del Plan de Convivencia del centro.
	4. Valoración de la dirección sobre el nivel de logro de distintos ámbitos de mejora en materia de convivencia.
	5. Valoración global de la dirección sobre el impacto de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” como herramienta para compartir recursos, experiencias e iniciativas para la mejora del Plan de Convivencia de los centros educativos.

INDICADORES DE PROCESO

INDICADORES	DESCRIPTORES
Adecuación del Plan de Convivencia	1. El Plan de Convivencia parte de un diagnóstico del estado de la convivencia del centro (fecha de actualización, recogida de información, instrumentos que detecten las necesidades, conflictividad en el centro y sectores implicados).
	2. El Plan de Convivencia establece objetivos claros y medibles en base al diagnóstico realizado.
	3. El Plan de Convivencia establece los procedimientos de las medidas y estrategias concretas de actuación (prevenir, detectar, mediar, resolver conflictos, coordinación del plan).
	4. El Plan de Formación del centro contempla las necesidades formativas en materia de convivencia (profesorado, familias, alumnado), en función de los objetivos propuestos en el Plan de Convivencia.
	5. Se describen los procedimientos de evaluación interna en materia de convivencia (indicadores de evaluación, instrumentos, responsables, momentos, coordinación con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica/ Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa).

INDICADORES DE PROCESO	
INDICADORES	DESCRIPTORES
<p>Conformidad de las estrategias utilizadas para la mejora de la convivencia desde la gestión y organización del centro</p>	<p>1. El Proyecto Educativo establece criterios pedagógicos de agrupamiento y organización del alumnado que optimizan los recursos personales del centro y, además, favorecen la consecución de un adecuado clima escolar (asignación de grupos, horarios, distribución de responsabilidades).</p>
	<p>2. La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales recogida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro favorece la prevención de los conflictos y el adecuado clima escolar (vigilancia de tiempos y espacios de riesgos - cambios de clase, recreos, entradas, salidas).</p>
	<p>3. Los cauces de participación activa de los distintos sectores de la comunidad educativa así como los procedimientos de los planes de acogida garantizan la implicación de dichos sectores en el adecuado funcionamiento del centro.</p>
	<p>4. Los procedimientos y criterios de elaboración y de seguimiento de los normas de convivencia (enunciadas en positivo, claras, consensuadas) tanto generales del centro como particulares de aula, implican e integran a la comunidad educativa, existiendo una gradación en las medidas educativas ante el incumplimiento de normas.</p>
	<p>5. La organización de las medidas dirigidas a promover la convivencia así como a prevenir, detectar, mediar y resolver conflictos, previstas en el Plan de Convivencia (aula de convivencia, medicación escolar, compromisos de convivencia, alumnado ayudante) garantiza una adecuada gestión en el funcionamiento del centro (gestión de los recursos del centro, horarios, espacios).</p>
<p>Conformidad de las estrategias utilizadas para el desarrollo de la participación de toda la comunidad educativa</p>	<p>1. El centro cuenta con actuaciones específicas de participación que proporcionan la implicación de toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia (buzones de sugerencias, actividades de ocio, procesos formativos compartidos, otras estructuras de participación del profesorado).</p>

INDICADORES DE PROCESO	
INDICADORES	DESCRIPTORES
Conformidad de las estrategias utilizadas para el desarrollo de la participación de toda la comunidad educativa	<p>2. El Proyecto Educativo describe las actuaciones específicas de acogida a lo largo del curso escolar que posibilitan la integración y participación activa de todas las personas que conforman la comunidad educativa del centro.</p>
	<p>3. El Plan de Convivencia contempla actuaciones específicas para dinamizar y canalizar la participación e implicación de delegadas y delegados de madres y padres así como las asociaciones de madres y padres (existe junta de delegadas y delegados de madres y padres, descripción de funciones, estructura de reuniones, estrategias de trabajo, etc.).</p>
	<p>4. El Plan de Convivencia contempla actuaciones específicas para dinamizar y canalizar la participación e implicación de los delegados y de las delegadas del alumnado (descripción de funciones de la junta, estructura de las reuniones, estrategias de trabajo, etc.).</p>
	<p>5. Desde la Comisión de Convivencia se realizan propuestas concretas que canalizan las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa así como de otras instituciones, asociaciones o voluntariado del entorno para mejorar la convivencia escolar.</p>
Conformidad de las estrategias utilizadas para la promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos	<p>1. El centro lleva a cabo actuaciones y actividades dirigidas al desarrollo de valores y actitudes positivas y de cooperación ante el conflicto y las desigualdades (solidaridad, igualdad de género, interculturalidad, conciencia ecológica).</p>
	<p>2. El centro realiza actuaciones y actividades dirigidas al desarrollo de habilidades y hábitos de convivencia positivos (comunicación, escucha, búsqueda y gestión de información, respeto, crítica, aceptación y asimilación de normas).</p>
	<p>3. El profesorado acuerda y aplica estrategias metodológicas que favorecen la convivencia y la inclusión del alumnado y de las familias, con especial atención a las que presentan mayor riesgo de discriminación o exclusión (cohesión grupal, sistema cooperativos, alumnado ayudante, tutoría compartida, asambleas, ayuda mutua, redes de apoyo).</p>

INDICADORES DE PROCESO	
INDICADORES	DESCRIPTORES
Conformidad de las estrategias utilizadas para la promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos	4. El Plan de Acción Tutorial y el Plan de Igualdad incluyen el desarrollo de programas concretos para la mejora de la convivencia (sistematización y continuidad de programas tales como: habilidades sociales, educación emocional, relaciones interpersonales igualitarias).
	5. La forma de atender a la diversidad incluye iniciativas que favorecen la inclusión del alumnado y familias que presentan mayor riesgo de discriminación (alumnado tutor, tutoría compartida, redes de apoyo).
Conformidad de las estrategias utilizadas para la prevención de situaciones de riesgo	1. El Plan de Convivencia establece estrategias y acuerdos del profesorado para la prevención y detección de situaciones de riesgo (intimidación, acoso escolar, violencia de género, sensibilización, comunicación asertiva, señales de alerta).
	2. El centro cuenta con estrategias de cooperación entre el alumnado para evitar posibles aislamientos o segregaciones entre iguales (redes de ayuda, alumnado ayudante).
	3. El centro desarrolla estrategias de comunicación y cooperación educativa entre familias y profesorado que estimulan la participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas (información periódica sobre evolución escolar, información sobre deberes y derechos, formación de situaciones de riesgo).
	4. El centro cuenta con la formación de equipos de mediadoras y mediadores bien estructurados (formación, canales de solicitud de mediación, carácter voluntario, seguimiento de los acuerdos).
	5. Los acuerdos y estrategias de comunicación, derivación y cooperación del centro con las familias, organismos e instituciones evitan la discriminación del alumnado y posibilitan la detección de situaciones de acoso escolar o violencia de cualquier tipo.

INDICADORES DE PROCESO	
INDICADORES	DESCRIPTORES
Conformidad de las estrategias utilizadas sobre intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia	1. El centro activa de forma inmediata y adecuadamente los protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar, violencia de género, maltrato infantil, identidad de género y agresión al profesorado o al personal de administración y servicios, estableciendo medidas de urgencia y actuaciones específicas dirigidas a las víctimas, agresores y espectadores pasivos.
	2. El Plan de Convivencia indica las personas responsables y la prioridad tanto del procedimiento dirigido al registro sistemático de las incidencias como del procedimiento para trasladar la información a las familias ante incumplimientos y conductas contrarias.
	3. La Comisión de Convivencia determina los cauces, las personas responsables y los mecanismos necesarios para la valoración de la eficacia de las medidas adoptadas ante incumplimientos o conductas contrarias.
	4. En el centro se desarrollan programas de intervención individual y grupal dirigidos al alumnado con dificultades de convivencia y a sus familias (programas sobre gestión positiva y resolución de conflictos, habilidades sociales, autocontrol emocional, modificación de conductas, talleres con las familias sobre habilidades parentales y estilos educativos).
	5. Se establecen cauces de coordinación y participación con otras entidades y servicios educativos, sociales y de salud para llevar a cabo intervenciones paliativas con el alumnado con dificultades de convivencia y su familia.
Conformidad de las estrategias utilizadas sobre reeducación de actitudes y restauración de la convivencia	1. La organización del aula de convivencia incluye criterios, objetivos y propuestas metodológicas para la atención del alumnado (profesorado responsable, actuaciones a desarrollar en el aula, horario, material didáctico para su funcionamiento, actividades del departamento o equipo de orientación).
	2. Los compromisos educativos y de convivencia incluyen estrategias para implicar a las familias y al alumnado de forma colaborativa así como para el desarrollo y seguimiento de los mismos.

INDICADORES DE PROCESO	
INDICADORES	DESCRIPTORES
Conformidad de las estrategias utilizadas sobre reeducación de actitudes y restauración de la convivencia	3. Tras situaciones de acoso, violencia de género o situaciones de especial dificultad, se desarrollan intervenciones grupales para el abordaje de creencias, estereotipos y prejuicios (restauración de la convivencia, establecimiento de nuevas interrelaciones igualitarias e inclusivas), establecidas en el Plan de Convivencia.
	4. El Plan de Convivencia recoge la medida de suscribir acuerdos con las asociaciones de madres y padres del alumnado para desarrollar programas de acción voluntaria en el ámbito educativo (atención del alumnado suspendido del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días e inferior a un mes).
	5. La Comisión de Convivencia vela por la inclusión en el ROF de las alternativas a la sanción así como por la eficacia de las normas y otras estrategias utilizadas por el centro.



INDICADORES DE RENDIMIENTO

Los indicadores homologados para la autoevaluación de centros docentes se calculan a partir de datos oficiales grabados por los centros en el Sistema de Información Séneca. Estos indicadores permiten la valoración del logro de los objetivos propios que cada centro establece para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

Las áreas de medición en las que se agrupan estos indicadores han sido seleccionadas tanto por la importancia de cada área en sí misma como por la interrelación existente entre ellas, para que todo el alumnado de un centro educativo pueda alcanzar el éxito escolar.

Los resultados del área de medición “enseñanza-aprendizaje” aportan información sobre la evaluación en las distintas materias curriculares, el dominio alto de las competencias básicas instrumentales, la promoción de curso y titulación al finalizar una etapa educativa así como la continuidad de estudios.



Los resultados del área de medición “atención a la diversidad” permiten valorar la eficacia de distintas medidas como las adaptaciones curriculares, la recuperación de materias pendientes y los programas de refuerzo. Para avanzar en la universalización del éxito escolar y en la disminución del abandono educativo temprano son necesarias estas medidas, que adapten el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características específicas del alumnado.

Los resultados del área de medición “clima y convivencia” permiten valorar la eficacia del plan de convivencia, para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar. Un clima escolar positivo favorece el rendimiento escolar. La conducta de los alumnos y de las alumnas en las aulas y la creación de un entorno de aprendizaje seguro y productivo son factores fundamentales para garantizar la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los datos de los indicadores de rendimiento para cada centro de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” reconocido como promotor de Convivencia Positiva, al menos, durante tres cursos escolares, aluden a estas tres áreas de medición y proceden de los respectivos informes de indicadores homologados emitidos por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en septiembre de 2015. En cada indicador se ha analizado la tendencia observada en los tres cursos escolares reflejados en dicho informe, así como la relevancia de los resultados alcanzados por el centro comparados con los resultados que obtienen otros de su mismo índice socioeconómico y cultural (ISC).

Para cada centro promotor de Convivencia Positiva, esta Agencia ha realizado un informe de los resultados logrados en los indicadores de rendimiento expuestos. Los símbolos y abreviaturas que facilitan la comprensión e interpretación de los datos que aparecen en dicho informe son los siguientes:

- ↑ Indicador proactivo: La excelencia se sitúa en el 100% y la mejora de resultados se produce mediante un incremento de valores.
- ▲ Tendencia positiva o rendimiento sostenido de excelencia. Relevancia: resultados por encima de la media de centros de ISC similar, en indicadores proactivos.
- ▲ Tendencia discontinua, en indicadores proactivos.
- ▲ Tendencia negativa. Relevancia: resultados por debajo de la media de centros de ISC similar, en indicadores proactivos.
- ↓ Indicador reactivo: La excelencia se sitúa en el 0% y la mejora de resultados se produce mediante una reducción de valores.
- ▼ Tendencia positiva o rendimiento sostenido de excelencia. Relevancia: resultados por debajo de la media de centros de ISC similar, en indicadores reactivos.
- ▼ Tendencia discontinua, en indicadores reactivos.
- ▼ Tendencia negativa. Relevancia: resultados por encima de la media de centros de ISC similar en indicadores reactivos.

T: Tendencia o evolución de los resultados.

MED_C: Media aritmética centro.

MED_ISC: Media aritmética de centros de ISC similar.

MED_A: Media aritmética de centros de Andalucía.

R: Relevancia de los resultados que obtiene el centro en comparación con otros centros de ISC similar o Andalucía.

(1) Indicador no disponible por ausencia de datos que impiden su cálculo.

Seguidamente, se presenta un **ejemplo de informe** de resultados de un centro de Educación Primaria de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” reconocido como promotor de Convivencia Positiva.

Indicadores homologados para la autoevaluación de centros	12/13	13/14	14/15	T	MED_C	MED_ISC	R
Enseñanza-aprendizaje							
↑ Alumnado de educación infantil que alcanza los objetivos educativos de esta etapa.	100%	98.04%	100%	▲	99.35%	99.40%	▲
↑ Promoción de alumnado de 6º curso de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.	97.96%	95.65%	95.77%	▲	96.46%	97.23%	▲
↑ Alumnado de 6º curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas.	83.67%	80.00%	84.93%	▲	82.87%	81.88%	▲
↑ Promoción alumnado de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.	97.95%	97.49%	98.13%	▲	97.86%	97.33%	▲
↑ Alumnado de educación primaria con evaluación positiva.	95.87%	96.19%	97.24%	▲	96.43%	94.30%	▲
↑ Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística.	83.33%	86.79%	97.92%	▲	89.35%	78.41%	▲
↑ Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático.	86.11%	86.79%	89.58%	▲	87.49%	83.06%	▲
Atención a la diversidad							
↑ Promoción alumnado de educación primaria con adaptaciones curriculares significativas.	(1)	100%	77.78%	▲	88.89%	80.43%	▲
↓ Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística.	4.17%	3.77%	0%	▼	2.65%	3.57%	▼
↓ Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático.	0%	0%	0%	▼	0%	2.35%	▼
↑ Eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales en educación primaria.	(1)	55.14%	53.87%	▲	54.51%	57.28%	▲
↑ Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en educación primaria.	(1)	75.00%	73.96%	▲	74.48%	73.31%	▲
↑ Eficacia de la flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades en educación primaria.	(1)	(1)	(1)			100%	
↓ Absentismo escolar en las enseñanzas básicas.	0%	0%	0%	▼	0%	0.26%	▼
↑ Idoneidad curso-edad en las enseñanzas básicas.	95.28%	96.01%	97.88%	▲	96.39%	94.73%	▲
Clima y convivencia							
↑ Cumplimiento de normas de convivencia en enseñanzas básicas.	100%	100%	100%	▲	100%	98.97%	▲
↓ Conductas contrarias a la convivencia en enseñanzas básicas.	0%	0%	0%	▼	0%	2.00%	▼
↓ Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en enseñanzas básicas.	0%	0%	0%	▼	0%	1.25%	▼
↓ Alumnado de enseñanzas básicas reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	0%	0%	0%	▼	0%	0.46%	▼

Porcentaje total de indicadores de rendimiento educativo en los que se observa una tendencia positiva de los resultados..... 61.11%

Porcentaje total de indicadores de rendimiento educativo en los que se alcanza relevancia positiva respecto a la media de centros con ISC similar..... 83.33%

Porcentaje de indicadores de rendimiento referidos al área de “Clima y convivencia” en los que se observa una tendencia positiva de los resultados..... 100%

Porcentaje de indicadores de rendimiento referidos al área de “Clima y convivencia” en los que se alcanza relevancia positiva respecto a la media de centros con ISC similar..... 100%

INDICADORES DE PERCEPCIÓN



Estos indicadores permiten conocer tanto la percepción de la realidad del centro como el grado de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa a partir de encuestas de opinión, en las que se garantiza la confidencialidad de la información facilitada.

Como fuente de datos para la medición de los indicadores de percepción se ha utilizado el cuestionario dirigido a la dirección de los centros docentes sobre planes y programas educativos (2013-2014). Los porcentajes obtenidos en los indicadores de percepción siempre hacen referencia a la población que selecciona un grado “alto” o “muy alto” de satisfacción en las cuestiones correspondientes.

Para cada centro promotor de Convivencia Positiva esta Agencia ha realizado un informe de los resultados alcanzados en los indicadores de percepción, realizando la valoración a partir de la relevancia de los resultados logrados por el centro, comparados con los que obtienen otros centros de Andalucía.

A continuación se muestra una **ejemplificación** de los resultados obtenidos en esta medición en el caso de un colegio de Educación Primaria.



Indicadores de percepción	MED_C	MED_A	R
Valoración de la dirección sobre el grado de consecución de diferentes aspectos sobre el “Plan de Convivencia”.	100%	70.80%	▲
Valoración de la dirección sobre el porcentaje de profesorado que ha realizado acciones formativas en materia de convivencia.	50.00%	51.68%	▲
Valoración de la dirección sobre el grado de conocimiento, participación activa y satisfacción con el desarrollo del Plan de Convivencia del centro.	100%	78.58%	▲
Valoración de la dirección sobre el nivel de logro de distintos ámbitos de mejora en materia de convivencia.	100%	87.44%	▲
Valoración global de la dirección sobre el impacto de la Red andaluza “Escuela: Espacio de Paz” como herramienta para compartir recursos, experiencias e iniciativas para la mejora del Plan de Convivencia de los centros.	75.00%	80.06%	▲

Porcentaje de indicadores de percepción, en los que se observa una relevancia positiva de los resultados.....

60.00%

SELECCIÓN DE CENTROS QUE APORTAN VALOR AÑADIDO 7

Considerando a los centros de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” reconocidos como promotores de Convivencia Positiva durante, al menos, tres cursos escolares, la selección se ha llevado a cabo en base a los mejores resultados obtenidos en los siguientes criterios:

- Porcentaje de indicadores de rendimiento educativo en los que se observa una tendencia positiva de los resultados.
- Porcentaje de indicadores de rendimiento educativo en los que se alcanza una relevancia positiva respecto a la media de centros con ISC similar.
- Porcentaje de indicadores de rendimiento educativo referidos al área de medición Clima y convivencia en los que se observa una tendencia positiva en los resultados.
- Porcentaje de indicadores de rendimiento educativo del área de medición Clima y Convivencia en los que se alcanza una relevancia positiva respecto a la media de centros con ISC similar.
- Porcentaje de indicadores de percepción en los que se observa una relevancia positiva de los resultados.
- Información relevante aportada por los Gabinetes Provinciales sobre Asesoramiento en Convivencia de las Delegaciones Territoriales de Educación.

Una vez realiza la selección de los centros educativos es necesario explicar los resultados que alcanzan, analizando los procesos implicados que hacen posible la mejora de los mismos. Para ello, es fundamental el diseño de indicadores de proceso y sus descriptores, que evidencian las fortalezas de los centros reconocidos como promotores de Convivencia Positiva y, por ende, las prácticas educativas de éxito escolar.



INDICADORES DE PROCESO

Los resultados de los indicadores de proceso ofrecen una información complementaria muy útil, no sólo para la comprensión de los resultados obtenidos tanto en los indicadores de rendimiento como de percepción, sino también para identificar aquellas prácticas educativas de éxito que han hecho posible la mejora de los resultados.

Por otra parte, estos indicadores permiten detectar con facilidad las discrepancias entre el estado ideal y la realidad, con la finalidad de realizar propuestas de mejora.

Para la valoración de los distintos descriptores que conforman cada indicador de proceso se utilizan datos o hechos concretos observados como evidencias.

En este sentido, para la valoración global de cada uno de los indicadores de proceso diseñados para este estudio se ha aplicado una escala de 0 a 5, conforme a los siguientes criterios:

ESCALA PARA LA VALORACIÓN DEL INDICADOR

0	Sin evidencias. Ninguna acción se ha realizado o las desarrolladas son anecdóticas.
1	Evidencia de acciones genéricas que se presentan de forma aislada.
2	Evidencia de acciones concretas sobre algún descriptor del indicador.
3	Evidencia de acciones concretas en varios descriptores del indicador.
4	Evidencias de acciones concretas en la mayoría de descriptores del indicador.
5	Evidencia de acciones concretas, al menos en cuatro descriptores del indicador, que pueden servir como modelo de referencia de buena práctica educativa.

Tras finalizar todo el proceso se seleccionaron distintos centros pertenecientes a la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” promotores de Convivencia Positiva y se realizaron diferentes visitas en colaboración con los Gabinetes Provinciales sobre Asesoramiento de Convivencia de las Delegaciones Territoriales de Educación.

En la página web de la Agencia se le han dado difusión a las descripciones de las prácticas educativas de cada centro, dado que puede ser un referente útil para todos los centros docentes.

Finalmente, agradecer a los centros seleccionados tanto el interés mostrado como el alto grado de colaboración en todo el procedimiento.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN